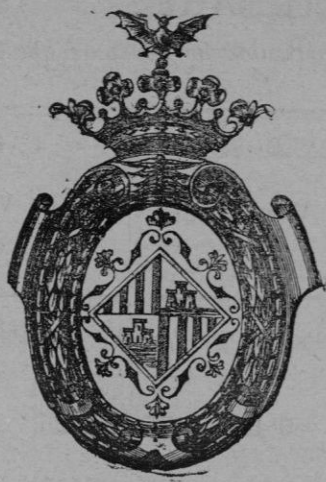


BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes.	1'50 ptas.
Por un número suelto	0'25 »
Anuncios para suscriptores, linea.	0'10 »
Idem para los que no lo son.	0'25 »

Núm. 2931.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.
En la tienda de herederos de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena, número 11.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en el Real Sitio de El Pardo, sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13.)

Gobierno Civil de la Provincia DE LAS BALEARES.

SUSCRIPCION para atenciones sanitarias con motivo de la aparicion del cólera Suma anterior. . . . 6522'71

Diputacion provincial.

D. Pedro Sampol, Presidente de la Exma. Diputacion 20 »

Secretaria.

D. Silvano Font. 13'50
D. Pablo Sitjar. . 5'40
D. José Amengual 6'07
D. Nicolás Compañy 4'37
D. Manuel Pons. 4'37
D. Gabriel Muntaner 3'60
D. Pablo Coll. . 3'12
D. Mateo Ramonell 2'11
D. Felix Linares. 2'36
D. Mariano Masill 2'18
D. Miguel Rigo. 1'59

Contaduria.

D. Lino Pinillos. 8'55
D. Pedro Cladera. 4'37
D. Sebastian Quetglas 1'87

Depositaria.

D. Juan Gelabert. 6'55
D. Matias Pujol. 1 »

Arquitecto y Delineantes.

D. Juan Guasp y Vicens. 10 »
D. Gaspar Reinés. 5 »
D. Eusebio Ferrer. 3'74
Don Antonio Arbona. 3'74

Jubilaciones.

D. Miguel Vanrell 3'74

Policia Sanitaria.

D. Gabriel Martorell. 3'12 120'35

Ayuntamiento de Selva.

Sres. de la Junta de Sanidad y otros individuos del pueblo de Selva. 44
Del primer Rector de la parroquia. 5 »
Del propietario D. Juan Vallori. 5 »
De los vecinos del sufraganeo de Moacari. 28'20
De los de Mancor. 16'25
De los empleados del Ayuntamiento del distrito de Selva. 9'55 108'00

Ayuntamiento de Santañy.

Secretario, D. Nadal Ferrando y Bonet. 2'73
Depositario, Don Bernardo Clar y Vicens 0'55

Médicotitular, don Juan Manresa y Rigo 2'19
Farmacéutico id., D. Andrés Bonet y Vidal. . 1'37
Oficial de Secretaría, D. Pedro Más y Jaume. 1'09
Oficial Sache, don Jaime Tomás y Escalas 0'77
Guardia Municipal D. Miguel Bonet y Tomás. 1 »
Vendedor de carnes, D. Pedro Ferrando Burguera. 0'34
Peon Caminero, D. Julian Grimalt Espósito. 1 »
Idem id., D. Bartolomé Ferrer y Bonet. 1 »
Idem id., D. Cosme Oliver y Bonet 1 »
Idem id., D. Jaime Más y Burguera. 1 »
Idem id., D. Bartolomé Vicens y Rigo 1 »
Sepulturero, don Juan Vidal y Oliver. 0'23 15'27

Ayuntamiento de Calvià.

D. Bartolomé Cañellas, Secretario del Ayuntamiento por un dia de haber. . 3 »
D. Juan Juaneda. Médico titular. . 3 »
D. Gaspar Sastre, Oficial Sasche. 1 »

Producto de la cuestacion llevada á cabo en este pueblo por la Junta local, nombrada á tenor de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, de veinte y ocho Agosto último. . 29 »
Id. Id. en el lugar de Capdellá. . 17'17 53'17

El Ayuntamiento de Santa Eugenia. 29'37 29'37

Cárcel nacional de Palma.

Director interino, D. Guillermo Quetglas Payeras. 5 »
Ayudante interino, D. Joaquin Domenech Llopis. 2'50
Médico, D. Pedro J. Jaume Matas. 2'50
Capellan, D. Matias Compañy Más. 1'75
Demandadero, Juan Endolz Lecha. 2'10 13'85

Total pesetas . . . 6862'72

Núm. 819
PROVINCIA DE BALEARES.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se espresan, en el mes de Octubre último:

PUEBLOS cabezas de partido	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Cen-teno.	Maiz	Gar-banzos.	Aroz.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Carnero	Vaca.	Tocino.	de trigo de cebada	
	HECTÓLITROS.				KILÓGRAMOS		LITROS,			KILOGRAMOS.			KILÓGRAMOS	
	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.
Ibiza.. . . .	25'00	12'80	»	»	0'84	0'52	1'17	0'44	0'75	1'25	»	1'75	0'07	»
Inca.	18'00	9'00	«	»	0'72	0'48	1'00	0'30	0'75	1'50	»	»	0'06	»
Mahon.. . . .	23'31	10'81	«	17'54	0'63	0'55	1'20	0'60	0'90	1'25	1'25	1'62	0'06	0'06
Manacor. . . .	18'00	10'75	»	»	0'46	0'47	1'00	0'18	0'35	1'25	»	»	0'04	0'04
Palma.	22'00	11'00	»	19'75	0'43	0'44	1'12	0'56	1'00	1'81	2'00	1'88	0'05	0'06
TOTALES...	116'31	54'36	»	37'29	3'08	2'46	5'49	2'08	3'75	7'06	3'25	5'25	0'28	0'20
Precio medio general. . .	23'26	10'87	»	18'64	0'62	0'49	1'10	0'42	0'75	1'41	1'62	1'75	0'06	0'06

	HECTOLITRO.	LOCALIDAD.	
	Pesetas cénts.		
TRIGO...	Precio máximo.	25'00	Ibiza.
	Idem mínimo.	18'00	Inca y Manacor.
CEBADA	Idem máximo.	12'80	Ibiza.
	Idem mínimo.	9'00	Inca.

Palma 10 de Noviembre de 1885-El Jefe de la Seccion de Fomento, Juan Montaner-V.° B.° El Gobernador Cos-Gayon.

Núm. 820

AYUNTAMIENTO
de Villacárlos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Villa Cárlos, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1885.

Sesion extraordinaria del dia 1.° de Julio.

Se aprobó el acta del dia veinte y ocho de Junio próximo pasado.

Se dió lectura á dos instancias solicitando la plaza de Peon municipal, y procediéndose á la oportuna votación resultó nombrado para dicho cargo, José Pons Coll.

Fué leído y aprobado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal en el segundo trimestre del corriente año.

Se leyó, discutió y aprobó la cuenta presentada por el Administrador Jaime Florit Camps, de lo recaudado y satisfecho por el arbitrio de los Derechos de Degüello del vencido año de 1884-85.

Siendo esta la última sesion que celebra este Ayuntamiento, el señor Alcalde dió las gracias á los señores Concejales por su buen comportamiento en el desempeño de sus respectivos cargos; y se levantó la sesion.

Sesion inaugural del dia 1.° Julio.

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento siendo elegido Alcalde Don

Juan Ludevid Damas y Tenientes 1.° y 2.° D. José Vila Preto y Don Miguel Villalonga Villalonga respectivamente.

Dada posesion de sus cargos á los elegidos, se procedió al nombramiento de Sindico y de Regidor Interventor, resultando elegido para el primer cargo D. Antonio Neto Lliteras y para el segundo D. Miguel Sintés Pons.

Se acordó celebrar una sesion ordinaria los domingos á las nueve de la mañana; y dar conocimiento de la constitucion del nuevo Ayuntamiento al Exmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia; y se levantó la sesion.

Sesion del dia 5 de Julio.

Fueron aprobados las actas extraordinarias del dia 1.° del actual.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporacion el nombramiento de los Alcaldes de Bárrio. Fueron reelegidos los vocales de la Junta de Cementerios.

Se fijó el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, nombrándose los Sres. que las han de componer.

Se nombró presidente de la Junta Directiva de Cementerios á D. Antonio Neto Lliteras.

Se eligieron respectivamente á D. Miguel Sintés Pons y á D. Cristóbal Portella Villalonga para los cargos de Regidor Interventor y Su-

plente; y á D. Juan Prieto Serra para Suplente de Sindico.

Se acordó la publicacion de la nueva tarifa de los Datos de Consumos.

A instancia de Inés Victori Roig se acordó rectificar el amillaramiento de la casa calle San Jorge n.° 77, á nombre de su marido Rafael Vinent Carretero, por estar equivocadamente continuado á nombre de Rafael Carretero Vinent.

Se acordó se esponga al público el Reparto de la contribucion de Inmuebles del corriente año económico.

Se acordó la construccion de dos bastones de mando para el servicio del segundo Teniente de Alcalde.

Se confirmaron en sus cargos á los empleados de este Municipio; y se levantó la sesion.

Sesion del dia 12 Julio.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió posesion y señaló puesto al nuevo concejal D. Miguel Sintés Pons.

Se acordó expedir certificado posesorio á Inés Victori Roig, de la casa calle San Jorge número 77.

Fué leído y aprobado el extracto de las cuentas de fondos municipales correspondiente al segundo semestre de 1884-85, acordando su fijacion al público.

Se acordó no asistir á la cabalgata que debe celebrarse en la próxima festividad de San Jaime Patron de

esta Villa; pero si á los funciones religiosas de dicha festividad.

Se acordó que la Comision de Beneficencia pase á informar si podrian retirarse los socorros que perciben las pobres Francisca Clar y Catalina Quevedo, en razon de ser muy exigua la cantidad presupuestada para el tal objeto.

Se confió á las órdenes del primer Teniente al Peon municipal, siempre que los trabajos á que éste haya de dedicarse no sean de alguna consideracion.

Se acordaron varios pagos y se levantó la sesion.

Sesion del dia 19 Julio.

Se aprobó el acta de la anterior. Se señaló la cantidad de mil quinientas pesetas para hacer frente á los gastos que pudieran ocurrir en el caso de una invasion colérica en esta Villa.

Se acordó fueran tres el número de secciones de entre las cuales deberán sortearse los nuevos vocales asociados.

Se enteró la Corporacion de que la subasta para la construccion de varios trozos de canal empedrada, se había adjudicado al único postor Pablo Martorell Beltran, por la cantidad de mil seiscientos sesenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos.

Conforme con el dictámen del Regidor Sindico, se acordó proponer á la Junta provincial de Instruccion pública á los Maestros D. Melchor Lozano y D.ª Maria Antonia Boned, para que se sirva declararlos comprendidos en el caso 5.° del art. 3.° del Real Decreto de 27 Abril de 1877.

Conforme con el dictámen emitido por la Comision de Beneficencia, se acordó se suspendan los socorros en metálico á las pobres Catalina Quevedo y Francisca Clar.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion del dia 26 de Julio.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó se fije al público á su debido tiempo, el bando de que trata el art. 38 de la nueva ley de Reemplazos de 11 del actual, y que se reuna el Ayuntamiento en sesion extraordinaria el dia dos de Agosto próximo, para proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al 2.° reemplazo de este año.

A instancia de los interesados, se acordó expedir certificado posesorio de la casa calle Mayor número veinte y tres que figura amillarada á nombre de Jaime y Juan Manent Ginard.

Se acordó socorrer con veinte y cinco céntimos de peseta diarios al pobre José Moranta Oliver.

Se aprobó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion del dia 2 de Agosto.

Fué aprobada el acta de la anterior.

A instancia de la interesada, se acordó traspasar á nombre de Inés Victori Roig, la casa calle de San Jorge núm. 77, librándose certificado de dicho acuerdo.

Se aprobó la cuenta general de Consumos de 1884-85, rendida por el Depositario de este Ayuntamiento, acordando se le satisfaga el 1 p^o sobre las cantidades ingresadas á la Hacienda por el cupo de dicho año.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE BALEARES.

Seccion de Contribuciones.—Personal.

Vacantes las plazas de Recaudadores de Contribuciones de las agrupaciones que se consignan en el estado que á continuacion se detalla, se hace público que los aspirantes á ellas podrán dirigir y presentar sus solicitudes en las oficinas de esta Sucursal dentro el plazo de diez dias contaderos desde el de la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cuyas vacantes se proveerán bajo las bases expresadas en el mencionado estado que sigue, á saber:

Agrupaciones.	PUEBLOS que las componen.	Fianza que deberá prestarse		Retribucion que percibirán los Recaudadores. Pesetas.
		Si se constituye en bienes raíces según certificación de amillaramiento. Ptas. Cts.	Si se constituye en valores según tipo de última cotizacion. Ptas. Cts.	
4. ^a de Palma.	(Algaida) (Llummayor.)	42.922'41	28.614'94	0'85 por 100
2. ^a de Incv. . .	(Sineu.) (Sta. Margarita.) (Maria.)	33.359'18	22.239'45	1'25 por 100
4. ^a de id. . . .	(Alcudia.) (Escorca.) (Pollensa.)	38.013'83	25.342'55	1'25 por 100
6. ^a de id. . . .	(Muro.) (Llubí.) (Sansellas.)	31.810'58	21.207'05	1'25 por 100
2. ^a de Manacor.	(Artá.) (Capdepera.) (Son Servera.)	27.901'84	18.601'29	1'50 por 100
3. ^a de id. . . .	(Felanitx.)	28.657'44	19.104'95	1'50 por 100
5. ^a de id. . . .	(Porreras.) (Montuiri.)	25.619'20	17.097'47	1'50 por 100
6. ^a de id. . . .	(Petra.) (San Juan.) (Villafranca.)	27.211'74	18.141'16	1'50 por 100

Adviértase que los títulos de la Deuda del 4 p^o amortizables serán admitidos para constituir la fianza por todo su valor nominal.

Los aspirantes que sean nombrados se obligan á aceptar las obligaciones que establecen las instrucciones por que se rige el Banco y demás contenidas en Circulares posteriores que se pondrán de manifiesto á los solicitantes en las oficinas de esta Sucursal.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á fin de que pueda llegar á conocimiento de las personas á quienes pueda convenir la obtencion de dichos destinos.

Palma 14 Noviembre de 1885.—El Jefe de Contribuciones, Néstor Mavaver.

casas calle de la Iglesia n.º 13 y 15, propiedad de D.^a Juana Fá.

Se aprobó el remate adjudicado á favor de Lorenzo Sintés Bagur, para la construccion de una baranda en Calacorps.

Se nombró Regidor Interventor de este Ayuntamiento á D. Juan Prieto Serra en sustitucion de Don Miguel Sintés Pons, que desempeña en la actualidad el cargo de Regidor Sindito.

Se acordó el pago de una cuenta y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 6.

Se procedió á la ultimacion de la clasificacion y declaracion de soldados de los mozos sujetos al actual reemplazo; y se levantó la sesion.

Sesion del dia 13.

Fueron aprobadas las actas ordinaria y extraordinaria del dia seis del actual.

Se concedió una subvencion de cincuenta pesetas para el transporte de los materiales necesarios para el arreglo del camino no vecinal llamado de «Ne xenxa.»

Se acordó encalar y componer las barandas ó miradores de Calafons.

Se aprobó el pago de una cuenta y se levantó la sesion.

Sesion del dia 20.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombró comisionado de este Ayuntamiento á D. Pablo R. Cardona, vecino de Mahon, para pasar á la Capital de la Provincia en el juicio de exenciones que ha de celebrarse, de los mozos pertenecientes al actual reemplazo.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, participando haber aprobado el presupuesto adicional de este Pueblo del pasado año de 1884-85.

Leídos dos oficios del Sr. Alcalde de Mahon, se acordó dar orden al Depositario de este Municipio para que ingrese en las arcas municipales de aquella ciudad lo que se adeuda por contingente carcelario de los años de 1884-85 y 1885-86.

Se acordó que la Comision de Beneficencia, redacte el oportuno pliego de condiciones para contratar el servicio ó plaza de Farmacéutico titular.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

nion que debe celebrarse al objeto de acordar la manera de hacer efectivos los gastos que ocasione el cordon sanitario Militar que se ha establecido en esta Villa; y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 22.

Se cerró definitivamente el alistamiento de los mozos sujetos al actual reemplazo, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 23.

Fueron aprobadas las actas ordinaria anterior y extraordinarias de los dias diez y ocho y veinte y dos del actual.

Quedó enterado de que en la reunion de comisionados de los diferentes Ayuntamientos de esta Isla, se habia acordado que los gastos que ocasionara el cordon sanitario Militar establecido en la costa de esta Villa, se pagasen por los diferentes Municipios de la Isla, en proporcion al número de sus habitantes.

Fué admitida la renuncia de los cargos de Alcalde y concejal de este Ayuntamiento, presentada por Don Juan Ludevid Damas, fundada en su delicado estado de salud; acordando se encargue interinamente de la Alcaldía el primer Teniente D. José Vila Preto.

Se enteró de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, aprobando la matricula de Industria de esta localidad, del actual año económico.

Fué aprobado el pliego de condiciones formado por la Comision de Obras públicas, para la subasta de construccion de una baranda en Calacorps.

Se acordó la construccion de una alcantarilla en los lavaderos públicos de Calafons.

Se aprobó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 23.

Se procedió á la clasificacion y declaracion de soldados de los mozos sujetos al 2.º reemplazo de este año; y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 30.

Fueron aprobadas las actas ordinaria y extraordinaria del dia veinte y tres del actual.

A instancia del Procurador Don Gabriel Orfila, se acordó se libre certificado posesorio de la casa calle del Puerto núm. 37 que figura amillarada á nombre de D.^a Catalina Thomás Serra.

Fueron aprobadas las cuentas del material de las escuelas públicas de esta Villa, del pasado año de 1884-85.

Se acordó la recomposicion de un trozo de baranda en Calafons; y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 30.

Con motivo de la renuncia presentada por el Sr. Alcalde de esta Villa D. Juan Ludevid Damas, quedó elegido para dicho cargo D. José Vila Preto primer Teniente, y para este y el de Regidor Sindico que quedaron vacante, se eligieron respectivamente á D. Antonio Neto Lliteras y D. Miguel Sintés Pons; y se levantó la sesion.

Sesion del dia 6 de Setiembre.

Se leyeron las actas ordinaria y extraordinaria del dia tres de Agosto próximo pasado las que fueron aprobadas.

Se acordó sufragar la mitad del corte del empedrado que se intenta verificar en el piso de enfrente las

Se acordó celebrar sesion extraordinaria el dia nueve del actual, al objeto de proceder al sorteo de los nuevos vocales asociados.

Se concedió un plazo de ocho meses á D. Francisco de A. Arbona para que termine la edificacion del solar que le fué cedido por esta Corporacion.

Se acordó suscribirse á un ejemplar de la Historia de la isla de Menorca, que está próxima á publicarse.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 2.

Se procedió á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al 2.º reemplazo del corriente año.

Sesion del dia 9.

Fueron aprobadas las actas ordinaria y extraordinarias del dia dos del actual.

Se enteró de dos oficios de los Sres. Gobernador civil y Administrador de Hacienda de esta Provincia, en los que respectivamente participan haber aprobado el presupuesto ordinario y reparto de la contribucion de inmuebles, del presente año económico.

Se procedió al sorteo de los nuevos vocales asociados, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 16.

Se procedió á la rectificacion del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Sesion del dia 16.

Se dió lectura á las actas ordinaria y extraordinaria del dia nueve del actual que fueron aprobadas.

Con motivo del caso de cólera ocurrido en el Lazareto de este Puerto, se acordó solicitar del Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de esta Isla, el establecimiento de un cordon sanitario Militar, que vigile las costas de esta Villa, cortando la comunicacion con dicho Lazareto.

Se acordó el pago del primer trimestre de contingente provincial del actual año económico.

Se acordó que la Comision de obras públicas redacte el pliego de condiciones para la subasta de construccion de una baranda ó mirador en Calacorps.

Se enteró de que no se habia presentado reclamacion alguna en contra de la eleccion de los nuevos vocales asociados, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 18.

Dada cuenta de un oficio del señor Alcalde de Mahon en el que invita á esta Corporacion para que se sirva sufragar la mitad de los gastos que ocasione el cordon Militar de vigilancia sanitaria, que ha de establecerse en la costa de esta Villa, se acordó comunicar á aquel Sr. Alcalde que este Municipio está pronto á sufragar una parte de los espresados gastos, la que podria señalarse en una reunion de comisionados de los diferentes Ayuntamientos de esta Isla, por ser de carácter general el establecimiento del dicho servicio y afectar por igual á todos los pueblos de la misma; y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 22.

Enterado de un oficio del Sr. Alcalde de Mahon, se nombró comisionado á D. José Vila Preto, primer Teniente, para que asista á la reu-

Sesion del dia 27.

Se aprobó el acta de la anterior. Tomó posesion de su cargo el nuevamente nombrado primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Neto Lliteras.

Se acordó socorrer con veinte y cinco céntimos de peseta diarios á la pobre enferma Rosa Bernad, mientras dure su enfermedad.

Se nombraron para los cargos de vigilantes de consumos de esta Villa á Prudencio Gorillo, Lorenzo Victori Mercadal y Lorenzo Orfila Sintes, asignándoles el haber mensual de sesenta pesetas á cada uno.

Se acordó que el concejal D. Juan Prieto Serra, forme parte de la Comision de Obras públicas; y se levantó la sesion.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto en sesion del dia diez y ocho del actual.

Villa-Cárlos á 20 de Octubre de 1885.—V. ° B. ° El Alcalde, José Vila.—Juan N. Quevedo, Srio.

—

JUNTA MUNICIPAL
de Villa-Carlos.

Sesion del dia 5 de Julio.

Se nombró una comision del seno de la Asamblea para examinar las cuentas presentadas por los cuenta-dantes responsables respectivas al año económico de 1883-84.

Sesion del dia 12.

De conformidad con el dictámen emitido por la comision nombrada fueron aprobadas las cuentas municipales del año económico de 1883-84.

Sesion del dia 23 Agosto.

Quedó instalada la Asamblea de Asociados nuevamente elegidos.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto en sesion del dia diez y ocho del actual.

Villa-Cárlos á 20 de Octubre de 1885.—V. ° B. ° —El Alcalde, José Vila.—Juan N. Quevedo, Srio.

Núm. 822**AYUNTAMIENTO DE MURO.**

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del presente año económico de 1885-86.

Sesion del dia 1.° de Julio.

Se constituyó el Ayuntamiento y se nombró Alcalde.—Presidente á Don Cristóbal Roselló y Mestre, Teniente 1.° á D. Rafael Serra y Cloquell, Teniente 2.° á D. Bartolomé Pujol y Miguel, Procurador Sindico á D. Miguel Fornes y Quetglas y se colocaron despues los demás señores Concejales por el orden de votos con que fueron elegidos, con lo cual se declaró terminada la sesion, despues de haber fijado el dia y hora en que deberán celebrarse semanalmente las sesiones ordinarias.

Sesion del dia 5 de Julio.

Se aprobó el acta de la sesion anterior: Se procedió á la eleccion de los Sres. que deben formar las comisiones permanentes en que debe dividirse el Ayuntamiento: Se nombró Regidor Interventor al Teniente 2.° D. Bartolomé Pujol y Miguel. Se acordó el que D. Antonio Marimón Presbítero rinda cuenta de la administracion que tiene á su cargo de la

beneficencia de D. Miguel Alomar, se acordó prohibir el que ninguna clase de ganado pueda apacentar en propiedad ajena sin el correspondiente permiso del propietario visado por la Alcaldia. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 12 de Julio.

Se aprobó el acta de la sesion anterior: Se acordó el nombramiento de los Sres. que deben dirigir la fiesta civica que se dedica anualmente al Apostol S. Jaime. Se acordó estimar una solicitud de Juan Torrandell y Oliver relativa á la construccion de una casa en la calle de la Huerta. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 19 de Julio.

Se aprobó el acta de la sesion anterior: Se acordó declarar insolventes por Consumos á distintos contribuyentes morosos al pago de este Impuesto, como pobres de solemnidad. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 26 de Julio.

Se aprobó el acta de la anterior: Se acordó limitar una suerte de terreno de los sobrantes de via pública, permutada á D. Juan Massanet y Ochando. Se acordó á solicitud del representante de la Empresa de la

Albufera la construccion de un trozo de carretera que desde el predio Son San Juan empalme con la de la misma mediante la cesion perpétua á este vecindario por el representante de aquella de pasar á pié y con carro por la que conduce á Maradó. Se acordó el nombramiento de Secretario accidental á favor de D. Antonio Pastor y Florit para que actue en todas las operaciones del segundo reemplazo de este año por incompatibilidad del propietario. Se dió cuenta del expediente del mozo Miguel Ramis y Ramis del primer reemplazo de este año, y se le declaró exceptuado. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 6 de Agosto.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al segundo reemplazo de este año. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 9 de Agosto.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió á la rectificacion del alistamiento. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 16 de Agosto.

Se aprobó el acta de la sesion anterior: Se acordó utilizar todos los medios de prueba en el pleito que sigue este Ayuntamiento con el de Sta. Margarita, para justificar su accion. Se aceptó la dimision presentada por José Perelló y Franch Guarda municipal Jurado. Se acordó la venta de unos trozos de bigas y de un monton de tierra escombro extraido del Hospital, y con su producto hacer pago á los maestros Albañiles. Se acordó relevar de la prestacion personal al Depositario con motivo de los trabajos que presta á la misma con la confeccion de las listas diarias. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 22 de Agosto.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se cerró definitivamente el alistamiento y se levantó la sesion.

Sesion del dia 23 de Agosto.

Se aprobó el acta de la sesion anterior: Se procedió á la declaracion de soldados sorteables para el segundo reemplazo de este año, des-

pues de examinada la talla por el Sr. Procurador Sindico é interesados, y terminada la operacion sin reclamacion alguna, se levantó la sesion.

Sesion del dia 30 de Agosto.

Quedó aprobada el acta de la sesion anterior. Se estimó una solicitud presentada por Lorenzo Oliver y Catalá referente á la construccion del frontis de una casa en la calle de Joaquin y Ana. Se acordó recomponer el camino vecinal denominado Prat den Joy, invirtiendo en el mismo lo que fuere menester de la prestacion personal. Se acordó fijar el limite del cercado de D. Rafael Serra en la parte lindante con el de D. Juan Oliver acequia pública mediante. Se acordó el nombramiento de D. Rafael Serra y Cloquell y Don Miguel Fornés y Quetglas comisionados para suministrar la prueba testifical en el pleito que sigue este Ayuntamiento con el de Sta. Margarita. Se acordó el nombramiento de Guarda municipal Jurado á favor de José Perelló y Franch, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 31 de Agosto.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se admitió á D. Rafael Serra la dimision del cargo de comisionado para suministrar prueba testifical en el pleito que sigue este Ayuntamiento con el de Sta. Margarita, fundándola en que sus parentorias ocupaciones no le permiten cumplir con su cometido. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 15 de Setiembre.

Quedó aprobada el acta de la sesion anterior: Se aceptó á D. Juan Ballester y Cerdó la dimision que del cargo de Depositario presentó á este Ayuntamiento, quedando elegido para éste D. Juan Marimon y Más, mediante prestar fianza en cantidad de 1500 pesetas. Se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los domingos á las seis de la tarde. Se acordó satisfacer del capitulo de imprevistos mientras no tenga consignacion especial en el presupuesto, la cantidad de diez pesetas por cada comision que se desempeñe en Palma por cuenta de este Ayuntamiento. Se acordó el que la Junta Repartidora entienda en una instancia presentada por D. Mateo Ferragut relativa á que considera equivocada la cuota que por Consumos tiene señalada en el repartimiento de este año. Se siguió el juicio de escepciones de los expedientes formulados por los mozos del segundo reemplazo de este año. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 25 de Setiembre.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada: Se notificó por el Secretario del Juzgado municipal de este distrito á este Ayuntamiento una orden del Sr. Juez de primera instancia del partido relativa á que por el Sr. Secretario se libren distintas certificaciones de subastas acuerdos y oficios correspondientes al pinar del Común de esta villa. Y se levantó la sesion.

Muro 10 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Cristóbal Roselló.—P. A. D. A. Francisco Serra, Srio.

Núm. 823

D. Ricardo Perez Barrios, Comandante graduado, Capitan Ayudante del Segundo Batallon del Regimiento Infanteria de Filipinas Número cincuenta y dos y Juez Fiscal del mismo.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de la segunda Compañia del segundo Batallon de este Regimiento Antonio Losada Fernandez á quien estoy sumariando por el delito de segunda desercion cometido el dia diez y seis del mes de Octubre último.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito llamo y emplazo por este tercero y último edicto al espresado Soldado, señalándole la guardia de Prevencion del Cuartel del Carmen donde deberá presentarse dentro de término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, y en caso de no presentarse en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Palma doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Ricardo Perez.

Núm. 824**COMPAÑIA CURTIDORA**
É INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor del artículo 9 de los estatutos de esta sociedad se avisa á los tenedores de acciones de la misma el pago del 15.° dividendo pasivo de un 5 p^s del valor nominal de dichas acciones que se servirán hacer efectivo en las oficinas de la Compañia del dia 25 del corriente al 5 de próximo Diciembre.

Palma 9 Noviembre 1885.—El Administrador, Cosme Bauzá.

Núm. 825

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor del artículo 11 de los estatutos de esta sociedad quedan canceladas á beneficio de la misma por haberse satisfecho el 14.° dividendo pasivo las acciones números, 27 á 52 á 55, 94, 115 y 116, 118, 456 á 455, 967, 1137 á 1140, 1320 y 1321, 1364 á 1356, 1488 á 1500, 1522 á 1540, 1637, 1694 y 1695, 1989, 1990 á 1992, 1995 y 1996, 1999.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos en cumplimiento de lo prevenido en los citados estatutos.

Palma 10 Noviembre 1885.—Presidente, Antonio Villalonga.—Secretario, Antonio Bauzá.

Núm. 826**HARINERA BALEAR.**

La Junta de Gobierno en sesion del 12 corriente acordó prorogar hasta el dia 25 del corriente inclusive el plazo señalado para hacer efectivo el pago del 8.° dividendo pasivo del 5 p^s sobre el valor nominal de las acciones en la inteligencia de que transcurrida esta proroga se procederá de conformidad á lo que disponen los Estatutos.

Palma 13 Noviembre de 1885.—La Harinera Balear.—El Administrador Interino, José Fausto Pomar.

Palma.—Imp. de la Misericordia.—1885